SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 007 - 2019

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 11 DE JULIO DEL 2019.

Hoy día jueves 11 de julio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 06 del GADM Espejo efectuada el jueves 04 de julio de 2019.
5. Lectura, análisis y resolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Gestión de Recolección, Transporte, Almacenamiento Temporal y entrega para Disposición Final de Aceites y Filtros Usados Automotrices entre PROVIDA W&M y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en atención al Of, No. 0021-PP-DGADEL-GADM-E suscrito el 01 de julio de 2019 por el Ing. Patricio Ponce Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GADM-Espejo.
6. Conocer el Of. No,-0040-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 08 de julio de 2019 por el Ing. Civil Luis Humberto Paspuezan Director de Obras Públicas y Administrador de Contrato, mismo que contiene Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LA CULTURA ANGEL MARIA POZO, PARROQUIA EL ANGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI".
7. Informe de alcaldía Nº 06-2019.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de los señores Concejales, a quienes les da la cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, manifestando que no está por demás solicitarles al debido respecto a las ponencias de los intervinientes. Por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quorum.

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM:
Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la cámara edilicia, contando con el quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 15H24.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al orden del día, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual los señores concejales sin observación, inclusión y/o modificación alguna están de acuerdo en aprobarlo por unanimidad.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 06 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL JUEVES 04 DE JULIO DE 2019.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 06 de la sesión anterior, efectuada el jueves 04 de julio de 2019, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la cámara edilicia quienes sin observación alguna le aprueban por unanimidad.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y ENTREGA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITES Y FILTROS USADOS AUTOMOTRICES ENTRE PROVIDA W&M Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, EN ATENCIÓN AL OF, NO. 0021-PP-DGADEL-GADM-E SUSCRITO EL 01 DE JULIO DE 2019 POR EL ING. PATRICIO PONCE DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL GADM-ESPEJO.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención como también al Convenio de Cooperación materia de análisis en este punto del orden del día, luego de lo cual solicita la palabra saludando cordialmente a todos los presentes el señor Concejal Dr. Byron Chuga quien al respecto indica que en la vigencia del plazo (Clausula Cuarta) dice que está para 5 años, y el administrador del convenio (Cláusula Novena) dice Ing. Patricio Ponce Director de Gestión Ambiental, ante lo cual su sugerencia allí sería colocar como Administrador del Convenio al "Director de Gestión Ambiental", porque como sabemos somos pasajeros, de igual manera manifiesta que para este convenio cree que sería conveniente la creación de una ordenanza, con el fin de regular todo esto, porque si bien es cierto; no es que se va

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuéllar CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

a manejar solamente los aceites que produce la Municipalidad, sino los que producen los locales, y pregunta en ese momento al señor Director de Gestión Ambiental Ing. Patricio Ponce si existe o no la ordenanza, ante lo cual no responde el señor Director sino que toma la palabra el Ing. Pablo Yazán quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que en este tema como autoridad municipal de apoyo, porque no tenemos la competencia directa como Municipio, lo que hacemos es ser el lazo o el enlace con el Ministerio, el Gobierno Provincial y la situación de la generación de este tipo de desechos, es por eso que firmamos el convenio como ente regulador por el territorio donde se va a trabajar con la empresa que hemos hecho el contrato, por ello; cada local que genera este tipo de desechos están regularizados ante el Ministerio del Ambiente como generador de desechos peligrosos y ante la Prefectura como una actividad productiva que maneja la competencia, por ello nosotros al tener la competencia de control o tener la función de hacer el control de la contaminación y velar por el control de la contaminación en el Cantón es lo que buscamos que este tipo de generadores no produzcan contaminación y buscar estrategias para que se manejen de mejor manera los desechos que no están dentro de nuestras competencia, es por esto que buscamos este tipo de gestores para que hagan el trabajo, comenta además que desde el año 2013 comenzamos a buscar solución a este problema que teníamos, ya que antes era desastroso, se lanzaba el aceite al alcantarillado directamente o en el antiguo botadero en el sector de la entrada a Ingüeza, allí era una cascada que se formaba de aceite quemado, por lo que empezamos a buscar solución a ese problema que se generaba y fue entonces cuando con el Ministerio del Ambiente fue el primer acercamiento con OXIVIDA que es la empresa que en la actualidad está trabajando en el Cantón, con la cual firmamos un convenio desde el año 2013-2014, lastimosamente la empresa no pudo cumplir con el procedimiento de obtener la licencia ambiental y tenemos un inconveniente que ellos solamente tenían la licencia para llevar lo que es el aceite más no los filtros, los cuales estábamos poniendo en las rejillas de cada generador y los llevábamos al relleno como un desecho común, que prácticamente estábamos generando otro problema, razón por la cual hemos visto una empresa que es más integral e inclusive estamos viendo la apertura para que también se vayan llevando los envases o galones de los aceites, por lo que se llevarían aceite, galones y filtros, respecto a la sugerencia de crear una Ordenanza en este sentido manifiesta; lo que sería es necesitar más tiempo, acotando que existe una Ordenanza que es antigua, "Ordenanza del Control de Contaminantes Generadores de Fuentes Fijas", la cual sería de actualizarla para tener una base legal mayor, habría un mayor respaldo que sería muy bueno, un tema más de reforzamiento en este sentido, pero la idea es trabajar ya en la parte operativa y firmar el convenio lo más pronto posible porque tenemos problema ya con los generadores actualmente, algunas empresas están trabajando dentro del Cantón lo cual está haciéndose de una forma desordenada, por lo que sugiere sería bueno reformar la ordenanza vigente o crear una en este sentido para trabajar en el tema de los desechos peligrosos, básicamente en lo que son lubricantes, indica además que tal y como está en el convenio una de las actividades que tenemos que

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

cumplir es con la elaboración del catastro que ya lo tenemos hecho lo que debemos hacer es actualizarlo, pero ya hemos entregado una línea base al gestor para que tenga una idea de cómo está la situación y los volúmenes de aceite que se están generando, también estamos trabajando con la Prefectura en este tema, porque hay muchos talleres y mecánicas que no están regularizadas, están sin el permiso, por lo que se levantó esa información y se les ha dado un plazo para que cumplan con ese requisito, argumenta que tenemos una ordenanza de control del bacheo desde el alcantarillado la cual podemos aplicarla aquí en esta situación, pero si desean trabajar en una ordenanza deberíamos recopilar con la que tenemos que es de las Fuentes Fijas, una ordenanza más amplia que no solamente estaba el tema de lo que son mecánicas, lubricadoras sino que también estaban plantaciones, florícolas y todo lo que son fuentes fijas generadoras de contaminación, sino que lo que como Dirección lo que se está planeando es hacer una ordenanza más integral para el control de la contaminación y allí estaría como un capítulo incluido el tema de los lubricantes, para no estar haciendo ordenanza para cada cosa, por lo que su sugerencia es hacer una ordenanza integral, el señor Concejal Dr. Byron Chuga interviene manifestando que también se tendría que hace un estudio y un diagnóstico de los aceites comestibles en todos los locales que producen frituras, por lo que sugiere incluir dentro de esta ordenanza ese tipo de contaminación, a lo que el Ing. Pablo Yazán manifiesta que es algo que efectivamente se podría normar, en el caso de restaurante o centros de expendio ya mayores que utilicen el aceite tipo industrial, el cual no genera residuos, argumentado que hay mucho que falta aún por normar en la ordenanza integral que queremos trabajar, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que nos parece sumamente interesante solicitar ya la intervención nuestra para realizar una actualización o una ordenanza nueva que permita generalizar e integrar todos aquellos desechos que generan contaminación y que se los bota al alcantarillado, por tal razón solicita al señor Alcalde por medio de Secretaría General le hagan llegar la Ordenanza sobre las Fuentes Fijas Generadoras de Contaminantes que es la vigente, para darle una leída y en base a ello ver si la actualizamos o modificamos o si a su vez hacemos una nueva que sería lo ideal, pregunta al Ing. Yazán sobre los horarios de recolección antes llegaban un día viernes a retirar a diferentes talleres mecánicos a retirar el desecho industrial, felicita el aporte de ustedes para tratar de firmar este convenio urgente con esta empresa, que si se va a llevar los filtros usados los waipes, cartones manchados de aceite y los envases vacíos de los aceites lo cual es muy beneficioso ya que antes OXIVIDA se llevaba el puro aceite y lo demás se trataba como un residuo común, lo cual sigue siendo un residuo contaminantes, por lo que nuevamente pregunta por los horarios porque siempre había la queja que a veces OXIVIDA no llegaba el día que era, argumenta que si eran poquito informales en la cuestión, y le consta porque tuvo un taller y tocaba llamarlos porque era una ayuda para nosotros porque sino dónde botábamos, por eso su curiosidad de cuántos días al mes van a venir los señores, el señor Ing. Yazán al respecto manifiesta que lo que refiere al trabajo específico todavía están en conversaciones,

Santiago Ibujes — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cpaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

una vez que se decida si vamos o no a trabajar con esa empresa tendremos una reunión con todos los generados y estableceremos mecanismos de recolección sus horarios y frecuencias, a lo que acota que OXIVIDA lo estaba haciendo cada quince día, los días viernes venían por la tarde, a veces no venían es porque no tenían un recorrido previamente definido, con esta empresa si debemos definir ese tema para no tener ese tipo de inconvenientes, luego de lo cual solicita la palabra el señor concejal Ignacio Méndez quien al respecto sugiere previo a la firma de el presente convenio en la cláusula cuarta que determina la vigencia o plazo, que debería ser por 4 años, y que se amplíe la cobertura, con estas observaciones el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés lanza como moción con las observaciones ya planteadas se suscriba el convenio de cooperación interinstitucional con la empresa PROVIDA W&M, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir otra moción se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente de manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chuga vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Espejo por unanimidad **RESUELVE:** 1. **Con las observaciones planteadas: Cláusula Cuarta plazo 4 años, Cláusula Novena Administrador de Convenio por parte del GADM Espejo se designa al Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico y Local del GAD Municipal de Espejo)** 2. **Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Gestión de Recolección, Transporte, Almacenamiento Temporal y entrega para Disposición Final de Aceites y Filtros Usados Automotrices entre PROVIDA W&M y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en atención al Of, No. 0021-PP-DGADEL-GADM-E suscrito el 01 de julio de 2019 por el Ing. Patricio Ponce Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GADM-Espejo.**

SEXTO: CONOCER EL OF. NO,-0040-2019-DGOPV-GADM-E SUSCRITO EL 08 DE JULIO DE 2019 POR EL ING. CIVIL LUIS HUMBERTO PASPUEZAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO, MISMO QUE CONTIENE INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LA CULTURA ANGEL MARIA POZO, PARROQUIA EL ANGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI".

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención como también a los informes adjuntos, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Luis H. Paspuezan Director de Obras Públicas y Administrador de Contrato para que realice una explicación sobre el particular, quien explica al Seno de Concejo por lo cual se otorgó una ampliación de plazo a la contratista Ing. Erika Solis para continuar con la obra hasta el 08 de agosto del presente año, luego de lo

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes avocan conocimiento favorablemente del particular.

SEPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA Nº 06-2019.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la cámara edilicia quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía Nº 06-2019.

OCTAVO: CLAUSURA:
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales una vez culminado el tratamiento de los puntos del orden del día agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la sesión siendo las 17H03.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibujes — CONCEJAL

Ignacio Mendez — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 001 - 2019

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA LUNES 15 DE JULIO DEL 2019.

Hoy día lunes 15 de julio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería en calidad de Vice Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 07 del GADM Espejo efectuada el jueves 11 de julio de 2019.
4. Lectura, análisis y resolución de la Matriz de Planificación del Desarrollo del Cantón Espejo 2019, misma que será presentada por el Ing. Juan Márquez Director de Planificación Estratégica del GADM Espejo, en atención a Of. Nº 010-2019-DPE-GADM-E suscrito el 11 de julio del 2019 por el Ing. Juan Márquez Director de Planificación Estratégica del GADM Espejo.
5.Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Vice Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de todos los señores Concejales y Directores presentes, a quienes les da la cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, manifiesta además que a nombre del señor Alcalde quien no pudo estar presente por compromisos ya adquiridos le tocó viajar a la ciudad de Quito a firmar un convenio con la empresa El Ordeño, lo cual estuvo manifestado en sesión anterior y a lo cual habíamos dado paso, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría se de lectura al oficio de delegación que le ha hecho llegar el señor Alcalde, luego de ello la señora Secretaria procede a dar lectura al Oficio Nº 069-2019- A-GADM-E suscrito de fecha 12 de julio de 2019 por la Máxima Autoridad Municipal, luego de lo cual solicita la palabra el señor Procurador Síndico del GADM-E quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que quiere comunicar la razón por la cual no se ha llamado a la o el suplente del señor Vicealcalde en razón de que por la premura del caso y debido a que este asunto fue imprevisto ya que el señor Alcalde tuvo que trasladarse de urgencia hasta la ciudad

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

de Quito por lo que ha dejado encargando y/o delegando al señor Vicealcalde para que presida esta Sesión y si hubiese sido el viernes hubiésemos convocado también a la suplente, porque de acuerdo a la Ley se tiene que convocarse por lo menos con 24 horas de anticipación, razón por la cual explica, no se le ha convocado a la suplente del señor Vicealcalde por se un caso especial, agradece por la apertura, luego de lo cual el señor Vicealcalde indica que con esas aclaraciones se pone en consideración de los miembros de la Cámara Edilicia el oficio al cual se ha dado lectura, solicitando a la señorita secretaria sírvase constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, por las razones expuestas el señor Alcalde se encuentra ausente, sin embargo existe el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vice Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Extra Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 10H30.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 07 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL JUEVES 11 DE JULIO DE 2019.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 07 efectuada el pasado jueves 11 de julio del presente año, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la cámara edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CANTÓN ESPEJO 2019, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA POR EL ING. JUAN MÁRQUEZ DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GADM ESPEJO, EN ATENCIÓN A OF. Nº 010-2019-DPE-GADM-E SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2019 POR EL ING. JUAN MÁRQUEZ DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Vicealcalde concede la palabra al señor Ing. Juán Márquez Director de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo para que realice la explicación del caso y solicita a los señores Concejales prestar mucha atención, luego de lo cual toma la palabra el señor Director de Planificación Estratégica quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que el 31 de mayo del 2019 como se indica en el documento que acaba de dar lectura la señora Secretaria, se entregó al señor Alcalde un documento e informe

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

motivado, indicando que se debe trabajar en la actualización de la matriz de lineamiento de la planificación que solicitó el gobierno nacional en el año 2017, que todos los GADs lo hagan en relación al Plan de Trabajo del Presidente actual, continúa indicando que la matriz en mención la prepararon y la aprobaron en el mes de marzo del año 2018, la cual consta en el anexo 1 de el informe que entrega, hay que conocer el antecedente de la misma, la cual se construye una vez que el Presidente de la República entra en funciones ya que existió un proceso de lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, antes había dos objetivos nacionales, y luego en el siguiente Plan que elabora el Presidente Moreno hay 9, por lo cual había que ajustar su planificación a conseguir los grandes objetivos nacionales, y fue aprobado mediante resolución, ahora como podemos mirar el 15 de mayo de 2019 entra en funciones el señor Alcalde del GAD Municipal de Espejo, el 15 de marzo del año 2018 entra en vigencia la resolución Nº 36 AGADME presentada al Seno de Concejo para conocimiento y aprobación de la matriz que contiene los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Espejo conforme al Plan de Desarrollo "Todo una Vida" 2017-2021, continúa indicando que para empezar la explicación que debe dar es importante se analice el marco legal en este caso el "*Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión*", es importante conocer que muchos GADs están esperando para que la Secretaría Nacional de Desarrollo entregue las famosas metodología, pero la entrega ya lleva 11 años de retraso, hasta ahora no se han entregado y la misma Ley indica que esto se debe proceder a hacer y es que la SENPLADES no es un organismo de sanción, más bien es un organismo indicador y la responsabilidad inicia más bien con el trabajo que el señor Alcalde y Cámara Edilicia lo deben hacer, es por eso que el pasado día viernes que estuvo participando de una reunión en la ciudad de Tulcán se les indicó a los señores de la SENPLADES que hay que seguir esperando unos cuantos años más pero el desarrollo no se para, luego indica que cuando se analice el *Art. 49 ibidem que expresa: Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*", lo cual recalca que es obligatorio hacer, por tal razón manifiesta a los señores Concejales que para proceder a elaborar el Plan Operativo Anual (POA), tiene que mirar el Plan de Desarrollo y sobre el que se ejecuta el POA, para que en su determinado momento la Cámara Edilicia lo conozca y lo apruebe, según el COOTAD son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado elaborar y ejecutar el Plan Cantonal y luego en el Art. 55 que refiere sobre las competencias, lo primero es la planificación del desarrollo que tiene como funciones el Municipio, luego menciona *el Art. 57 literal e) del COOTAD que textualmente expresa. "Aprobar el plan cantonal de desarrollo*

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"; continúa mencionando el *Art. 60 ibidem dentro de las atribuciones del Alcalde le corresponde: f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley"*, a eso responde la carta indicada de fecha 31 de mayo del 2019 al señor Alcalde, porque se hizo una revisión de la matriz y luego un análisis sobre lo que es y lo que no es pertinente, los pasos seguidos para la elaboración de esta matriz fueron los siguientes: primero se preparó un programa de participación ciudadana, luego se conformaron mesas sectoriales de acuerdo a una ordenanza que existe sobre el funcionamiento del sistema de participación ciudadana, se organizaron los talleres identificando la problemática, se estableció un diagnóstico por sistemas de planificación, a continuación se elaboran árboles de problemas y objetivos, luego salen las propuestas de proyectos, una vez hecho esto, se construye la matriz anclada a los objetivos nacionales, se formulan los objetivos de desarrollo y estratégicos, programas y proyectos, metas, indicadores a nivel del desarrollo, una de las cosas importantes que conozcan es la siguiente: La Ley indica que al inicio de la gestión se hace necesario la elaboración del Plan de Desarrollo lo que efectivamente estamos haciendo, pero aquí hay una disyuntiva, el Plan de Desarrollo se demora en actualizarlo, y se sigue complicando las razones, porque en las resoluciones que entregó la SENPLADES en el año 2017 para la actualización del Plan de Desarrollo en la matriz de lineamiento, les dieron disposiciones claras a los GADs que planifiquen hasta el año 2019 que es donde terminaba el período de gestión, indica además que en la misma SENPLADES y aduce que lo ha discutido siempre a título personal, hay una confusión enorme, hasta la Ley indica que los Planes de Desarrollo se construyen con una visión larga, 30, 40 hasta 50 años, y los Planes Estratégicos se construyen al período de gestión, porque el desarrollo no es que acaba con una administración; cuando se trabaja en proyectos de formación de seres humanos, plan de manejo de fuentes hidrográficas son 30, 40 o hasta 40 años para recuperar la naturaleza, por lo que el período de gestión es distinto, entonces como dieron la disposición, la planificación como ustedes verán todos los proyectos concluyen en el año 2019, en las mesas van a poder observar el año 2019, la pregunta es: ¿qué se va a aprobar para el año 2020 y los siguientes años, 2021, 2022 y 2023 si no se tiene el Plan de Desarrollo actualizado?, y estos problemas menciona, van a persistir si a nivel del Consejo Nacional de Competencias no haga algo al respecto, porque resulta que cada vez que hay cambios de gobierno nuevamente alineaciones y cada vez que hay cambios de gobiernos seccionales nuevamente sigue el proceso, lo que genera problemas a nivel nacional en el tema administrativo y de planificación, así que lo que se

Santiago Kujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cusical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

encuentra en la matriz todavía vigente, encontramos proyectos hasta el año 2019 y si se hace una revisión en la página 5 del informe que ha presentado, encontraran que en la matriz vigente indica *"incrementar 30 hectáreas reforestadas hasta el año 2019"*, pero el indicador indica que son 30000 hectáreas reforestadas a nivel cantonal y tienen un programa para el proyecto: "P*lan Nacional en Reforestación de áreas estratégicas"*, ante lo cual explica lo siguiente: cuando nosotros entendemos un poco de la planificación del desarrollo, cuando se trabaja en este tema; las categorías de planificación son multi nivel y van cambiando de temporalidad, por lo cual se hacen planes de desarrollo cuando se trata de GADs, cuando se trata de Gobierno Nacional, y los planes son muye extensos o muy grandes, por lo que al momento que colocaron Plan Nacional de Reforestación se debió elaborar un proyecto de reforestación y allí es cuando no concuerda con el número indicado en la meta y en el indicador, por lo que no se pueden confundir las cosas, mientras el indicador me dice que se preparan 30 hectáreas por otra parte el Plan Cantonal de Reforestación que es un documento, por lo que explica que no hay concordancia y si vamos más abajo en la parte de abajo indica elaborar la ordenanza sobre el marco legal y posterior indica el marco legal en base a la planificación y zonificación, es donde hace notar cuando se trabaja en planificación, continúa manifestando que el Plan de Desarrollo Cantonal no es únicamente del Municipio de Espejo, este Plan es de toda la institucionalidad que existe en el Cantón Espejo más los gremios de productores y la Sociedad Civil, entonces el Plan es mandatorio para todos y es de aquí donde sale los lineamientos para que se trabaje en educación, en salud, en el accionar de los GADs Parroquiales incluido el del Gobierno Provincial y los del ejecutivo Desconcentrado, por lo que este plan nos arroja ese macro de actividades razón por la cual invitamos a participar de las mesas sectoriales, a representantes de las Escuelas, Colegios, Distritos, Policía Nacional, a representantes del Gobierno Provincial que estuvieron presentes, de igual manera a representantes de los GADs Parroquiales, de los gremios y muchas personas de la Sociedad Civil y de los Barrios, por ello toda vez que se tiene claro a donde cobija el desarrollo cantonal, se preparan estos instrumentos, la Planificación Estratégica de segundo nivel, por lo que cuando nosotros encontramos el Plan Nacional Reforestación es una planificación de segundo nivel para trabajar sobre este tema de reforestación y a cien sea cierta se desconoce si es plan de reforestación, deforestación y/o vegetación, si es productiva o de conservación o de preservación, en caso de ser productiva el ente rector y quien tiene la competencia es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero si es para conservación el ente rector es el Ministerio del Ambiente del Ecuador, en caso de ser una fusión entre conservación y preservación como sistema agroforestales que se puede aplicar desde aquí hasta la parte sub tropical allí si tenemos competencia como Gobierno Municipal como también el MAE y el MAG, luego cuando tenemos claro esto elaboramos la planificación operativa que es la puesta en valor para realizar las macro actividades y micro actividades y allí, actividad vs presupuesto y ese es el POA pero sobre un proyecto que nos cobije a nosotros como Gobierno Municipal anclado al Plan Cantonal, indica además que hay una situación muy importante, cuando analizan el Art. 97 del Código de la

Santiago Ibarra CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Gualoto CONCEJAL

Byron Ortega CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Democracia nos dice que la persona cuando se presenta de candidato debe entregar un Plan de Trabajo el cual en relación al Plan de Desarrollo del nivel de gobierno que está postulando, por eso también el articulado legal del Código de Planificación nos dice que al inicio de la gestión deben trabajar, siendo allí cuando ustedes (dirigiéndose a los señores Concejales), deben poner mucha atención a esto en el marco institucional, para que vean que como Concejales sus propuestas debieron ser de legislación, fiscalización y propuesta de proyectos para que de una u otra manera se alineen a esta propuesta, pero cuando se presentan los planes de trabajo es un poco difícil determinar qué tipo de normativa con la cual se va a trabajar porque la dinámica siempre va cambiando y es que al final si yo trabajo en planes, programas, proyectos; para poder viabilizarlos y poder ejecutar cierto presupuesto institucional, es allí donde recién amerita la ordenanza o la resolución, en ese momento qué les pidieron el Plan de Trabajo, todavía quedaba entre dicho porque no sabían que era lo que iba a pasar, por lo cual es algo que hace parte de los justificativos, de la razón por la cual hay que trabajar con estos procesos de lineamientos, porque también su actividad normativa y de legislación arranca una vez que se aprueba este tipo de matriz, menciona que es importante tener en claro de arriba hacia abajo y viceversa como hay que cruzar las cosas pero la construcción arranca con la actualización y las mesas, las cuales arrojaron una serie de elementos con los cuales se construyen todos los productos, indica además que se arma la planificación por sistemas o por componentes y este trabajito se lo hace en las mesas, cada una de esos azules como pueden mirar son las cosas críticas en las que se puede trabajar, se refiere además sobre el tema de la contaminación de los ríos donde se habla de contaminación ambiental y los mayores responsables de esto son los GADs en todo el país sin excepción alguna, en razón de que controlamos, pero a la vez al tema de los desechos residuales no les damos la importancia que deberíamos siendo allí donde está la mayor gravedad, existe un uso excesivo de plástico, por ello en las matrices nuevas van a lograr mirar que a la Dirección Ambiental se le pone metas sobre la reducción del consumo de plástico y allí debe aparecer una ordenanza sobre el tema y la situación impositivita, es decir; el impuesto sobre el uso del plástico, desde allí nace la ordenanza, poniendo el ejemplo de los amigos Colombianos quienes cobran por cada compra 40 pesos por cada funda plástica, acá es lo mismo, y existe ya una política nacional que el MAE ya promocionó hace algunos dos meses atrás sobre el tema de políticas de reducción de plásticos, siendo aquí de donde sale, la misma gente reconoce el excesivo uso del plástico, existe una débil gestión de residuos sólidos, contaminación por actividades productivas y faenamiento clandestino, tenemos el centro de faenamiento pero continua el clandestino en San Isidro especialmente y El Goalchan puesto que no se han dado soluciones al tema de la situación geográfica, no se ha planteado soluciones, desde aquí salen las iniciativas, lo que después se transforma en proyectos, lo cual se establece en sistema causa efecto, se contaminan las aguas y luego cuando vayamos a mirar; de nuestros ríos siguen las acequias y sistemas de riego que van a la zona bajo desde El Ángel, La Libertad

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cualcal — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cubcés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

y van justamente a las zonas como Mascarilla, Bolívar y es por eso que la producción de pepinos es tan buena, pero a la vez bien contaminada y luego regresa y justamente hoy día lo han hecho (productos contaminados), agua, suelo aire contaminados, enfermedades seguras de seres humanos y animales y especies de flora y fauna muchas en extinción, las cuales son las relaciones causa y efecto y es por lo cual se aplica la metodología de marco lógico para conocer dónde en realidad hay que apuntar siendo aquí donde se hace el ejercicio de todas las matrices para que salgan después y se empiecen a escribir los documentos en relación a lo que se mira ya a partir de la página 14, donde aparece el proyecto de Gestión de Residuos Sólidos, el cual es respuesta a esto, y lograran mirar la meta que es reducir la utilización per cápita del plástico, luego tenemos aumentar la cobertura, porque aquí tenemos problemas de la cobertura de la recolección de residuos sólidos donde se trabajará en reducir la producción de abonos orgánicos y en la situación del reciclaje como otra estrategia, el tema de los faenamientos clandestinos no se corrige con sanciones, indica que esto se corrige con una infraestructura más adecuada y en ese tema ya aplicar sanción, en el caso de San Isidro aplicar sanciones porque son 12 km nada más de diferencia desde allá al centro de faenamiento que tenemos y están puesto también metas que hay aquí en la matriz que se pone en las diferentes Direcciones y al lado los indicadores, que es donde damos cumplimiento a los que nos dice el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 2 que dice que la gestión pública es gestión para resultados, y es allí manifiesta, donde se logra un resultado tangible sobre la gestión pública, aduce además que el proceso de construcción para todas es igual pero indica que una matriz a nivel del sistema biofísico en la zona alta de El Ángel, San Isidro, La Libertas y otra zona que es la parte biofísica Sub tropical que corresponde a Goalchan, Rio Nuevo y toda esa zona, luego de ello indica el sistema económico productivo donde una de las cosas más críticas es que hablamos de que el Cantón Espejo tiene un modelo económico bien definido lo cual no es así, argumentando que cuando realizamos esto hay cosas super críticas donde hay que trabajar muy duro, escaso sentido de pertenencia por el territorio cantonal el cual no nace porque hemos nacido en el Cantón sino más bien cuando nosotros sentimos amor por el territorio, es muy importante que se nazca en el territorio pero más importante indica es que se quiera el mismo sin haber nacido aquí, lo que aparentemente no tiene nada que ver pero cuando se trata de planificación tiene que ver muchísimo porque ningún proyecto funcionará mientras no tengamos amor propio y valorar a nuestra gente, poniendo el ejemplo de que cómo vamos a sembrar hortalizas si el mismo productor se queja y manifiesta que para qué sembrar si aquí no le quieren comprar y esperan al día lunes a la feria para hacerlo, por lo que hay una desarticulación entre lo público con lo privado, el Municipio debe trabajar para las iniciativas privadas, el Municipio es el trabajador público de la sociedad civil y de las personas privadas porque son personas naturales y contribuyentes de aquí, por lo cual el mensaje aquí es que cuando los hacendados, los de las florícolas, los que venden y producen quesos, los de las empresas de lácteos pidan, deberían ser los primeros en ser atendidos porque dan fuentes de trabajo acá, cuando las compañías y

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Chalca — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

operadoras de transporte digan que quieren trabajar enseguida colaborarles, ya que el Art. 95 de la Constitución expresa que tiene el derecho personas naturales y personas jurídicas siendo una de las preguntas quién da empleo porque el problema es el desempleo, y como se dice no hay cama para tanta gente en el Municipio pero las que nos pueden ayudar a aliviar ese tema son las empresas privadas y las iniciativas privadas, por lo que considera hay que trabajar en lo privado y continúa manifestando que hay una situación crítica la investigación y el desarrollo es bajo provocado por la deficiente calidad de la educación, hablando del sistema de la educación desde escuelas, colegios, la baja incidencia de las universidades tanto públicas como privadas, la razón de ser de las universidades no es la producción de tantos título, sino tantos empresarios insertados en el territorio generando economía lo cual es un llamado de atención que la sociedad civil nos hace, por eso vamos entendiendo que el Plan de Desarrollo nos cobija al Municipio como uno de los actos, pero la gran responsabilidad para sacar adelante el territorio es de todos, de propios, extraños, nacidos o no nacidos, en el componente económico se reporta que las vías carrosables están en pésimo estado, son tan repetitivas las quejas por la sociedad civil que a nivel nacional se repiten, cada vez que se actualiza el Plan de Desarrollo, cada vez que se elaboran POAs y se invita a la sociedad civil de acuerdo al Art. 238 y 241 del COOTAD, donde la Asamblea prioriza en el primer caso y luego conoce y aprueba la proforma presupuestaria es la misma queja y dicen, que los incipientes resultados de las instituciones estatales en el territorio hacen que los problemas sean repetitivos cada vez cada año, es decir no se solucionan y todo queda en papeles, pero la sencilla explicación es que las instituciones estatales a diferencia de las privadas, es que estas últimas trabajan en un sistema de gestión para resultado porque si yo invierto tanto recupero pero en las instituciones públicas pese a que la norma dice trabajen bajo gestión para resultados no arroja resultados mientras no se reporta no se genere la información no se puede evaluar a eso también atiende que van a mirar que existe una matriz con proyectos, donde cada dirección se le entrega una matriz con metas e indicadores a más de un objetivo estratégico, con lo cual cada actividad municipal responderá con su trabajo a un objetivo estratégico que es el Municipal, y; a un objetivo de desarrollo que es al cantonal, poniendo como ejemplo, si se analice la funciones del Municipio en el Art. 54 del COOTAD una de estas es el desarrollo de la economía local, y para trabajar en este tema los GADs no tienen el Plan de Desarrollo Local el cual es de segunda generación que es el plan estratégico, por ello hay que trabajar en el Plan de Desarrollo Local o Plan Estratégico de la Economía Local y es allí en donde cada dirección tendrá que trabajar, por ello indica a los señores Concejales que dentro de lo que les corresponde como tal los actores volvieron a decir lo mismo, es la misma vuelta que se da porque hay naja incidencia y participación en los asuntos públicos, a la empresa privada y a la sociedad civil poco o nada les importa en materia de lo que haga el Municipio y/o los Ministerios porque de una u otra manera la gente reconoce que hay desconfianza y por otro lado la gente dice que no ha leído que existen esas normas legales por lo que la responsabilidad es de lado y lado, porque no solo es exigir derecho sino también

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualpal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

saber cuánto debemos cumplir, estableciéndose el cogobierno, sociedad vs instituciones, manifiesta también que la sociedad reporta que las "instituciones" no dicen el Municipio, tienen excesivo número de empleados públicos y menos recurso para inversión, instituciones públicas con baja inseguridad informática, si ustedes recuerdan argumenta; hace unos meses atrás cuando lo encarcelaron o lo sacaron al señor Assange se demostró la fragilidad de nuestro sistema informático a nivel nacional y sigue presentándose el problema, todas las instituciones públicas tienen fragilidad en el tema, incluido los bancos, cooperativas y el Municipio no es la excepción, los resultados del desarrollo en el cantón son bajos, algunas leyes no adecuadas a nuestras identidad y cultura, la gente es muy sabia aduce; por qué decimos que las leyes no están adecuadas a nuestra identidad y cultura?, poniendo el ejemplo de una señora que manifestaba que le daba palo a su hijo para que dejase de se chumado, y hoy tenemos una Ley donde se les faculta a que consuman drogas, otra cuestión es el excesivo número de ordenanzas del GADM-E, argumentando que la sociedad indica que las ordenanzas hechas a favor de la institución y menos a favor de la sociedad, esto no es idea u ocurrencia de los que dirigían los talleres, son las opiniones de la sociedad civil, indicando se tiene como constancia las actas firmadas por la sociedad civil, por ello a los señores Concejales conmina realizar una revisión a las normativas existentes, continúa hablando sobre la desarticulación del trabajo entre los GADs y el Ejecutivo Desconcentrado, esto es; un llamado de atención muy serio de la sociedad civil, es lo que la ciudadanía siente y es lo que percibe y es repetitivo, y genera conflictividad social y política, escaso sentido de pertenencia delas autoridades y funcionarios por el desarrollo cantonal y bajo nivel de preparación en gestión pública por parte de autoridades, así que el desarrollo económico y humano en Espejo es bajo, no es porque no hay recursos estatales para trabajar esa no es la explicación, la explicación es que no trabajamos como hermanos para sacar resultados en las instituciones públicas pese a que la Ley así lo dice, por ello de todos los sistemas que indica es lo que se refleja en la matriz que actualmente se la tiene, la cual solo nos cobija desde el momento de su conocimiento, análisis y aprobación hasta el 31 de diciembre del 2019, pese a que las fechas están hasta el año 2023, por que estamos trabajando en dos cosas paralelas, en la actualización de estas matrices mismas que nos servirán para la elaboración del PDyOT hasta el año 2023, así que el reto es que para agosto o septiembre que se entregue la proforma presupuestaria ya tengamos nuestro PDyOT caso contrario no tendríamos proyectos como para los siguientes años, recalcando lo que ya manifestó anteriormente que el error viene desde la SENPLADES quien dio las directrices que hasta el año 2019 prioricen proyectos, actualmente los compañeros de las diferentes direcciones ya están empezando a trabajar con las directrices para armar los POAS, luego continua indicando que hay una propuesta nueva en base a una directriz nacional, empezando ya con la nueva estando en la página 14 del informe, se trabaja con el componente y el objetivo de desarrollo que vamos a alcanzar para el Cantón, el objetivo estratégico que es lo que vamos a hacer, en el tema institucional la política pública que se trabajar, el programa y proyecto, lo que presenta indica es una matriz de lineamiento que va a

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cualcal — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

sujetarse a un plan, mismo que es el grande debajo de este tenemos los programas dentro de los cuales se deben incluir los proyectos, y para poder ejecutarlos hay que hacer actividades y eso se conoce como los POAS, cada proyecto es una respuesta a los grandes problemas que existen, mismos que tienen metas e indicadores, indicadores de desarrollo, hasta aquí su intervención, luego de lo cual solicita la palabra al señor Concejal Byron Chuga quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que es muy clara la intervención y agradece y felicita la intervención del señor Director de Planificación por la presentación de la matriz de desarrollo ya que si bien es cierto son cosas que se deben cumplir y realizar para encaminar los proyectos y ejecutar presupuestos, manifestando tener algunas preguntas: La matriz está hecha hasta el año 2019? A lo que el compañero Director de Planificación responde afirmativamente, continua el señor Concejal preguntando: En base a esto usted (dirigiéndose al señor Director de Planificación) conjuntamente con el Consejo de Planificación deberá elaborar el PDyOT que más o menos estará actualizado hasta septiembre de este año, en base la matriz presentada pudiendo haber inclusiones a la misma? A lo que el señor Director de Planificación responde afirmativamente, cuyo objetivo es ejecutar el presupuesto prorrogado del año 2019? El compañero nuevamente le responde al señor Concejal que así es, a lo que el señor Concejal Byron Chuga indica que hay algunas cuestiones de forma por ejemplo en el proyecto integral de desechos sólidos si bien es cierto ahora se toma el término de residuos aunque son desechos, el Director de Planificación al respecto manifiesta que los términos son sinónimos, luego de lo cual el señor Concejal manifiesta que tenía la duda de los indicadores, porque no presentaba metas medibles, pero me dice que al momento que hacen el POA en cada dirección se implementarán las metas de cada uno de ellos, el señor Director de Planificación al respecto explica que hay unos 2 o 3 indicadores donde no hay una medida o unidad métrica, en la planificación del desarrollo cuando se diseñan indicadores hay ciertos que ameritan tener estadísticas nacionales, locales y es obligación también ellos planes de desarrollo poner estos datos estadísticos que sirven para reformular la línea de base porque si no existe la misma cómo se mide, cuando existe esa media la normativa nacional establece que se elaboran indicadores "PROXY", pueden revisar que son indicadores abiertos cuando no existe una información real y oportuna generado por las entidades que abalizan el tema estadístico, por lo tanto el indicador PROXY se lo desarrollo al momento que se levanta la información para concluir el proyecto y en este caso si analizan el plan de desarrollo aun vigente, no hay indicadores donde ustedes puedan tomar como línea base, nada específico, solo suelto y no es solo problema nuestro, es a nivel nacional, general, por lo cual en ciertos casos se utilizan ciertas estrategias técnicas y legales como para no quedar mal y los indicadores PROXY generan muchos beneficios, porque cuando se logra mirar al final, hablando de gestión por resultados y la mayoría de GADs, no ha cumplido con resolución emitida por el Consejo Nacional de Competencia donde cada GAD no ha cumplido con subir con el Sistema de Información Local denominados SIL, misma que han sido presentadas desde el año 2015 y han pasado ya 4 años y son pocos los GADs que lo tienen por ejemplo

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualchí CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Cuenca, Quito, la importancia de tener esta información es para lo que menciona el señor Concejal, para que las siguientes administraciones tengan datos un poco aproximados sobre la realidad sobre la cual se va a actuar, medir y/o planificar, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno d ellos presentes respecto al tema manifiesta que se le vienen a la mente muchas preguntas, porque desde cada parte inclusiva o incluyente que tiene esta nueva matriz, que a Dios gracias es un poquito ya más completa, porque se especifica y se llega a hilar un poco más fino que si nosotros podemos a simple vista darnos cuenta las anteriores dan mucho que desear y decir, porque el tema en el ámbito sostenible por ejemplo los PDyOTs en nuestro territorio preguntando si no sintieron que tipo 2:15 am hubo un temblor, fue un sacudonsito un poco fuerte y esa parte considera, en la nota sostenible del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es muy importante porque como conversábamos en días anteriores existe la falla del Ángel, y ahora ya se pueden incluir ese tipo de cosas incluso el Ministerio de Desarrollo y Vivienda nos dice que es uno de los 4 ejes fundamentales el tema de los riesgos y la parte sostenible de las conclusiones y los planes, menciona además limitarse a hacer otras preguntas hilando más fino porque nos acaba de dar la respuesta usted (refiriéndose al señor Director de Planificación), en los POAs ya se llega a analizar de mejor manera para que salgan los recursos como se lo mencionó durante la exposición, felicita la explicación que se realizó ha sido muy detallada, sabe que la hoja y el papel aguanta todo, pero el resultado con los indicadores de cada uno d ellos proyectos a partir de un objetivo nacional se los pueda finalizar en un buen término, esa es la parte cronológica con la que deben de darse este tipo de cosas, se interesó indica en el tema de la participación activa en el proceso de evaluación de nuestros funcionarios, si bien es cierto participamos de una evaluación que la hace el Estado y no sea solamente a conveniencia del amigo, o si me cae mal o bien; el objetivo es dar justamente las actividades inherentes a su capacidad y a su puesto de trabajo obviamente, como dice el dicho zapatero a su zapato, considerando que desde allí marchará la buena gobernanza en nuestra institución y tendremos un resultado exitoso, como se lo decía no es que esto no produce, es una empresa pública y sí produce, comenta además que tiene una empresa pequeñita en la que mide diariamente el rendimiento de cuántos bonches me arman, cuántas flores me cosechan, de todas ese tipo de cosas y si no me rinde lamentablemente tiene que actuar, por lo que piensa que es así como se debe hacer y la Dirección Administrativa que enmarca nuestro Talento Humano se llegue a esa medición de nuestro personal que tanta falta ha hecho en algunos años atrás y desde muchas administraciones anteriores que tal vez no se ha medido fehacientemente el producto que dan nuestros servidores públicos, ese tema lo aplaude porque es hora de pensar que nosotros nos sintamos bien, porque si bien es cierto somos loas autoridades pero ellos son nuestros mandantes, nuestros jefes y debemos actuar en base a lo que ellos nos piden así que solicita se efectúe un arduo control en el proceso de la gestión de calidad de prestar nuestros servicios tanto a usuarios internos como a usuarios externos por la parte de la Dirección Administrativa para

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Guaica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

que este Municipio se vea que camine y sea nuestra gestión catalogada como un Municipio con gobernanza excepcional, para lo cual pone el ejemplo que había una marcha en Montufar exigiéndole al señor Alcalde que no los haga trabajar más lo que le generó vergüenza y dijo que bueno que no soy de San Gabriel pero soy del Carchi, pero si estamos acá, el pueblo nos ha elegido, es para ganarnos nuestro sueldo trabajando por ello aprovecha la oportunidad para indicar al señor Alcalde subrogante indicando que conoce que el tema no va al punto de orden del día, pero que debe decirlo, sus instalaciones, es decir las oficinas para los señores Concejales ya deben estar listas, cuyo objetivo es para poder atender a nuestra gente, al pueblo, argumenta que atiende desde su casa, desde su teléfono y no tiene ningún problema con ello (se disculpa por haberse salido un poco del tema),y continúa indicando que nuestros funcionarios deben de tener un control y un proceso de calidad para eliminar tiempos muertos y no generar esperas para que el resultado de las contestaciones no genere tanta burocracia, ni tanta documentación; sino más bien eficientemente dar los resultados a nuestra gente, tanto usuarios internos como externos; y en el otro punto Gobierno por resultados prácticamente una semaforización de qué hemos recibido, qué hemos contestado y como ha sido el resultado de las mismas, es fácil un semáforo que tiene sus 3 colores y un método de calificación tan sencillo que todos conocemos inclusive hasta los niños, si es rojo estamos mal, si estamos en amarillo casi cayéndonos y si estamos en verde mucho mejor, le felicita nuevamente al Director de Planificación y solicita una intervención muy acertada y muy íntima si cabe el término en la generación del proceso de la gestión de calidad de prestar nuestros servicios en la institución, felicita al Ing. Juan Márquez solicitando por medio de Secretaría General desconociendo si se unen sus compañeros Concejales, pero lo hace a titulo personal la explicación con las diapositivas que acabo de exponernos desea y cree que sus amigos Concejales a tomar esa charla tan loable para todos y así entender y aprender mas sobre la situación de la generación de este tipo de matrices que es tan importante, por tal razón solicita al Director de Planificación adecue un horario para que les ayude con una capacitación en este tema, luego de lo cual solicita la palabra el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar quien felicita al señor Director de Planificación por la exposición y manifiesta que solamente quiere aclarar un asunto: se mencionaba que la Ley de Participación está por sobre el COOTAD, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional las Leyes Orgánicas están por sobre las Leyes Ordinarias; y entre dos orgánicas la que prevalece es la posterior, si vamos a eso la Ley de Participación es el mes de febrero del año 2010 y el COOTAD es el mes de agosto del 2010, por lo cual el COOTAD prevalece sobre la Ley de Participación, aclarando que la Ley posterior prevalece sobre la Ley anterior hablando de Leyes Orgánicas, y la Orgánica prevalece sobre la Ordinaria, hasta allí su aclaración, el señor Vice Alcalde agradece por la misma y manifiesta que toda vez escuchadas las intervenciones está en consideración el punto de orden del día, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez mociona se apruebe la Matriz de Planificación del Desarrollo del Cantón Espejo 2019, para lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga

Santiago Ibujés CONCEJAL

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

respalda la moción contraria se somete a votación la presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chuga vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Sr. Vice Alcalde Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Espejo, por unanimidad de votos **RESUELVE: Aprobar la Matriz de Planificación del Desarrollo del Cantón Espejo 2019, misma que será presentada por el Ing. Juan Márquez Director de Planificación Estratégica del GADM Espejo, en atención a Of. Nº 010-2019-DPE-GADM-E suscrito el 11 de julio del 2019 por el Ing. Juan Márquez Director de Planificación Estratégica del GADM Espejo.**

QUINTO: CLAUSURA:
El señor Vice Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales una vez culminado el tratamiento de los puntos del orden del día agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la sesión siendo las 12H26.

LO CERTIFICO.-

Ldo. Carlos A. Benavides Herrería
VICE ALCALDE GADM-E

Mgs. Aunis Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Ignacio Méndez — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE